ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

EXENTA DE TOMA DE RAZÓN Nº 54

D.G.S.A. ORDINARIO Nº 4100/330/281 Vrs.

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA REVISIÓN DE OFERTAS DE LA INTENCIÓN DE COMPRA Nº 16/2021 "AMBULANCIA EMERGENCIA BÁSICA", PROCEDIMIENTO GRANDES COMPRAS ID Nº 58504.

VALPARAISO, 29 MAR 2021

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporables Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) Nº 250 del año 2004 y sus modificaciones, emitido por el Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.277 que fija nuevo texto de la Ley N° 16.256 sobre el Fondo Rotativo de Abastecimiento; el Decreto Ley N° 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2 del 2016; lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; La Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/808 Vrs., de fecha 01 de julio de 2019; las Resoluciones Nos. 7, de marzo de 2019 y N° 16, de noviembre de 2020 de la Contraloría General de la República, respectivamente, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y demás disposiciones que rigen la materia; La Resolución Exenta N° 50 D.AB.A. Ordinario N° 4100/203/126 Vrs. de fecha 25 de marzo de 2021, que aprueba Intención de Compra N° 16/2021 "Ambulancia de Emergencia Básica" procedimiento Grandes Compras Id N° 58504.

CONSIDERANDO:

1.- Lo señalado en el Articulo 10° de la Intención de Compra N° 16/2021 "Ambulancia Emergencia Básica", procedimiento Grandes Compras Id. N° 58504, citada en Visto.

RESUELVO:

1.- DESIGNASE, para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas que se presenten a causa de la Intención de Compra N° 16/2021 "Ambulancia Emergencia Básica", procedimiento Grandes Compras Id. N° 58504, al personal que se indica:

Nombres	R.U.T.	Cargo	Correo Electrónico
CF G.SUP Victor PASTRIÁN Espinoza	13.435.171-3	Jefe División Apoyo Terrestre D.G.S.A.	vpastrian@armada.ci
CC OM Mauricio CARVAJAL Baeza	14.237.631-8	Jefe Departamento Ingeniería H.N.V.M.	mcarvajalb@armada.cl
EC Cristian CEA Daza	12.922.171-2	Encargado Vehículos Administrativos Depto. Operaciones D.G.S.A.	ccea@armada.cl
PAC GDO.5 Jorge PARKER Sanfuentes	09.495.127-5	Jefe Departamento Vehículos D.I.S.N.	jparker@armada.cl

EXENTA	DE	TOMA DE R	AZÓN N	· 54,
				COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS

EJEMPLAR N°___/ HOJA N° ___/

D.G.S.A ORDINARIO N° 4100/330/281 VRS. FECHA: 2 9 MAR 2021

2.-COMUNÍQUESE, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

> MARCELO GÓMEZ GARCÍA * CEALMIRANTE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.I.S.N.
- 2.- D.AB.A.
- 3.- H.N.V.M. (HOSPVIÑA) 4.- ARCHIVO (04) Ejs. / (02) Hjs.